

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

| | | | |
|--|---|--------------|----------------|
| Ejercicio Fiscal Evaluado | 2016 | | |
| Tipo de Evaluación | Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social | | |
| Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario | Fondo Nacional Emprendedor 2016 | Clave | 5446616 |
| Dependencia y/o Entidad | Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico | Clave | 134 |

A 16 de febrero de 2018, en Chihuahua, Chih.

Contenido

| | |
|---|---|
| I. Comentarios Generales..... | 2 |
| II. Selección de ASM | 3 |
| III. Fuentes de Información utilizadas | 7 |
| IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento | 8 |

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

El programa presupuestario 5446616 está estructurado en su mayoría con la metodología de MML, cuenta con fortalezas suficientes para continuar operando de acuerdo con la problemática que se pretende solucionar a la población potencial, cabe señalar que existen áreas de oportunidad con lo que respecta a alinear el citado programa a los objetivos del programa sectorial de la SIDE, así mismo cumplir con las relaciones de causalidad que establece la lógica vertical y plasmar los medios de verificación adecuados para que se cumpla con la metodología de la lógica horizontal.

Es importante mencionar que la ITE plasma en el Análisis de FODA, en el apartado de Fortalezas, que el Fondo Nacional Emprendedor cuenta con documentos oficiales donde se identifica, define y cuantifica la población potencial y objetivo”; sin embargo dicha instancia se contradice en lo que refiere al apartado de debilidades.

Cabe mencionar que en el mes de septiembre del año 2017, se llevó a cabo una reingeniería del programa, por lo anterior algunos de los Aspectos Susceptibles de Mejora que la Instancia Técnica Evaluadora plasma en el Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social, ya se habían tomado en consideración de acuerdo con la metodología MML vigente.

Es conveniente resaltar que por las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor, los recursos se depositaron en tiempo y forma en diciembre del 2016, para ser operados durante el ejercicio fiscal 2017 así mismo comentar que el presente documento se realiza con el objetivo de establecer, tras la evaluación realizada al programa en mención, aquellos aspectos que son susceptibles de mejora y con ello, generar información pertinente que contribuya a la toma de decisiones orientadas a mejorar el desempeño por parte de los responsables de la operación del FNE.

II. Selección de ASM

| No. | ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Criterios de selección empleados | Fundamentación |
|-----|---|--|----|---|--|
| | | Sí | No | | |
| 1 | El FNE no identifica en sus documentos su contribución a los objetivos del PSE. | x | | <input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad | Es prioritario alinear el programa presupuestario 5446616 a los objetivos del Programa Sectorial de la SIDE, cabe señalar que en el año 2017 se llevó a cabo una reestructura al citado programa. |
| 2 | Las relaciones de causalidad que establece la lógica vertical no se cumplen ya que el Componente C02 no cuenta con las actividades suficientes para generar el apoyo. | x | | <input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | Se integrará en la MIR una actividad que cumpla con la relación de causa y efecto que establece la MML, cabe señalar que en el año 2017 se llevó a cabo una reestructura del programa presupuestario 5446616. |
| 3 | Los medios de verificación presentados en todos los niveles de la MIR corresponden a la misma página de internet. | x | | <input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | Se modificará en la MIR, que los medios de verificación permitan validar la información con la que son calculados los indicadores, para que se cumpla con la metodología de MML. |
| 4 | El resultado del indicador de Fin para el ejercicio de 2015 es incorrecto. | | x | <input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad | Se rechaza este ASM, de acuerdo con el artículo décimo segundo del apartado II, "del documento para fundamentar la selección de ASM", del Capítulo segundo "del Análisis y clasificación de las ASM", de las Disposiciones específicas para el |

| No. | ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Criterios de selección empleados | Fundamentación |
|-----|--|--|----|--|--|
| | | Sí | No | | |
| | | | | | mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal; ya que primeramente la observación emitida por la ITE es referente al año 2015 además se verificó otra vez la información del indicador a nivel Fin y los datos de los valores logrados son correctos, aunque cabe señalar que el resultado de la meta que genera el sistema hacendario es diferente. |
| 5 | Las metas de los indicadores no están correctamente determinadas, El resultado del indicador de Fin para el ejercicio de 2015 es incorrecto. | | x | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad | Se rechaza este ASM, de acuerdo con el artículo décimo segundo del apartado II, "del documento para fundamentar la selección de ASM", del Capítulo segundo "del Análisis y clasificación de las ASM", de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal; ya que primeramente la observación emitida por la ITE es referente al año 2015 además se verificó otra vez la información del indicador a nivel Fin y las metas son correctas. |

| No. | ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Criterios de selección empleados | Fundamentación |
|-----|--|--|----|--|--|
| | | Sí | No | | |
| 6 | Las fichas técnicas 2015 y 2016 de los indicadores presentan inconsistencias en cuanto a la información presentada en el año base y trayectoria. | | x | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad | Se rechaza este ASM, de acuerdo con el artículo décimo segundo del apartado II, "del documento para fundamentar la selección de ASM", del Capítulo segundo "del Análisis y clasificación de las ASM", de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal; ya que primeramente la observación emitida por la ITE es referente al año 2015, además se verificó la información de los datos de las fichas técnicas del año 2016 en lo referente al año base así como su trayectoria y los mismos son correctos. |
| 7 | El FNE no define ni cuantifica su población atendida. | x | | <input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad | Se requiere verificar que la población atendida se identifique plenamente así mismo contar con información acerca de la cobertura del programa presupuestario, lo anterior para dar cumplimiento a la metodología de MML vigente. |

| No. | ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Criterios de selección empleados | Fundamentación |
|-----|--|--|----|--|--|
| | | Sí | No | | |
| 8 | La población objetivo no se encuentra definida conforme lo señalado en la MML. | x | | <input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad | Para dar cumplimiento a la metodología de MML vigente, se requiere establecer una definición clara de la población objetivo. |

III. Fuentes de Información utilizadas

| | |
|---|---|
| Nombre del documento: | Informe Final Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Fondo Nacional Emprendedor 2016 |
| Año: | 2017 |
| Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar: | http://www.chihuahua.com.mx/SitioSecretariaEconomia/pbr/PAE%202017/Allinfo%20Informe%20Final%20EEDES%20FNE%20SIDE%20V3.pdf |
| Nombre del documento: | Seguimiento de Matriz de Indicadores, Cierre Anua y Fichas Técnicas del año 2015 del programa presupuestario 5446616 |
| Año: | 2015 |
| Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar: | |
| Nombre del documento: | Fichas Técnicas y MIR autorizada del año 2016 del programa presupuestario 5446616 |
| Año: | 2016 |
| Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar: | |

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

| | |
|--|--|
| Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento: | Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico |
| Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión) | Dr. Alfredo de la Torre Arana Director de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional alfredo.delatorre@chihuahua.com.mx 4423300 extensión: 3304 Lic. Alejandra Álvarez Castilla Jefe de Departamento alejandra.alvarez@chihuahua.com.mx 4423300 extensión: 3409 |

| | |
|--|--|
| Área(s) involucradas en la elaboración del documento: | Dirección Administrativa |
| Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión) | MARH. María Rossana Valenzuela Cano Asesor Técnico maria.valenzuela@chihuahua.com.mx 4423300 extensión: 3230 |


Dr. Alfredo de la Torre Arana

Responsable del Programa presupuestario


Ing. Alejandra de la Vega Arizpe

Titular de la Dependencia